

FONDO DE EMPLEADOS DEL MINISTERIO PÚBLICO "FEMP"

ACUERDO 019

(Junio 30 de 2015)

Por el cual se aprueba la desvinculación como asociados del Fondo De Empleados del Ministerio Público – FEMP.

EL AGENTE ESPECIAL DEL FONDO DE EMPLEADOS DEL MINISTERIO PÚBLICO – FEMP

En uso de sus atribuciones legales y

CONSIDERANDO

Que el estatuto del FEMP en el literal quince (15) del artículo 59, establece como una de las funciones de la Junta Directiva, aprobar el retiro de asociados.

Que mediante resolución No. 20133500008995 del 02 de diciembre de 2013, la Superintendencia de la Economía Solidaria ordenó la toma de posesión de los bienes, haberes y negocios del Fondo de Empleados del Ministerio Público.

Que mediante Resolución No. 20143500001385 del 26 de febrero de 2014, la Superintendencia de la Economía Solidaria designó al Dr. JAIRO LÓPEZ CORTÉS como Agente Especial del Fondo de Empleados del Ministerio Público.

Que mediante Resolución No. 20143500002345 del 31 de marzo de 2014, la Superintendencia de la Economía Solidaria dispuso la toma de posesión para administrar los bienes, haberes y negocios del Fondo de Empleados del Ministerio Público.

Que mediante escritos dirigidos al FEMP, dentro del período comprendido entre el 01 de abril de 2015 al 30 de junio de 2015, varios funcionarios del Ministerio Público, han presentado solicitud de retiro como asociados.

Que con fundamento en lo anterior.

ACUERDA

Artículo Primero: Aprobar la solicitud de retiro voluntario de los asociados que se relacionan a continuación.

No.	CEDULA	NOMBRE	FECHA DE RETIRO
1	43.076.217	ARANGO SALAZAR MARLENY	13/04/2015
2	1.098.634.181	ARENAS SANTA MARIA LAURA	22/04/2015
3	11.342.899	BAHAMON PINZON RICARDO	22/05/2015
4	41.547.234	ALVARADO RODRIGUEZ OMAIRA I.	22/05/2015
5	14.270.796	CARDOZO JOSE WILLAN	27/05/2015
6	19.459.816	DIAZ CEBALLOS HAROLD	03/06/2015
7	35.534.340	SANABRIA PIÑERES NATALIA DEL PILAR	03/06/2015
8	41.305.538	URIBE NARANJO GLADYS	03/06/2015
9	3.746.174	SOLANO ARDILA ADUMAN NICOLAS	05/06/2015
10	19.443.530	PARRA GOMEZ JOSE DANIEL	05/06/2015
11	65.498.369	OLARTE AGUDELO FANNY	12/06/2015
12	19.146.023	ABRIL RODRIGUEZ PEDRO	18/06/2015
13	37.828.959	BAZAN ACHURY YOLANDA	24/06/2015
14	41.399.689	TORRES DE SOTO ROSALBA	26/06/2015
15	478.531	DUEÑAS MARTÍNEZ LUIS GUILLERMO	30/06/2015
16	51.914.515	MARÍN GUTIERREZ IRIS JANETH	30/06/2015

Artículo segundo: Comunicar la decisión adoptada a través del presente acuerdo a cada una de las personas interesadas y a la Coordinación de Crédito y Cartera para lo de su competencia.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.

Dado en Bogotá., a los 30 días del mes de junio de 2015

JAIRO LÓPEZ CORTÉS
Agente Especial